

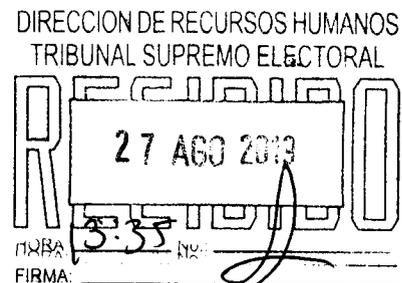


Tribunal Supremo Electoral

SGO- 4936 -8-2019
R-236-2019
EVGP/rfdg

Guatemala, 27 de agosto de 2019

Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente



Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de doce (12) folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de agosto del año en curso y los informes respectivos de los Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

- 1) Licda. María del Rosario Pérez y Pérez
- 2) Licda. Amelia Salazar López

Sin otro particular me suscribo de usted, ~~dejerentemente~~

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

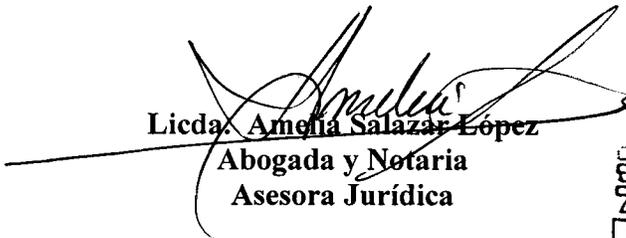
Guatemala 27 de agosto de 2019

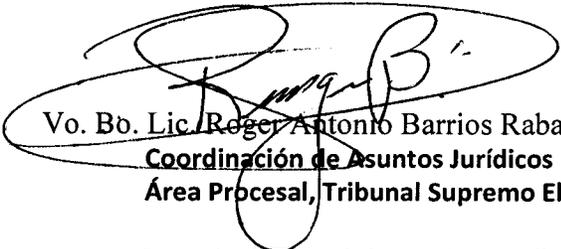
Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral

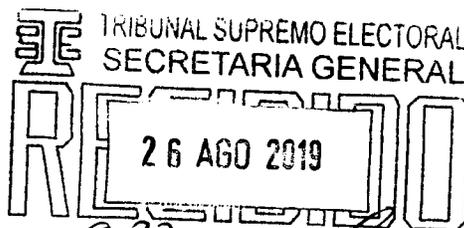
Señora Secretaria General:

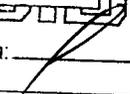
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura emitida por la infrascrita, serie "C" No. 000012, correspondiente al mes de AGOSTO de 2019, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 150-2018.
 - b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de AGOSTO del corriente año, consistente en cuadro impreso.
- Sin otro particular, deferente:


Licda. ~~Amelia Salazar Lopez~~
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica


Vo. Bb. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



Hora: 8:27 Firma: 
No. _____

K-236-2019
CUE-30283

OFICINA PROFESIONAL

AMELIA SALAZAR LOPEZ

10a. Ave. B1 Manz. N.L. 19-1-11, Zona 8
Pinares de San Cristóbal 2, Mixco Guatemala.

FACTURA
SERIE "C"

Nº 0000012

NIT.: 554282-0

FECHA,

31

08

2019

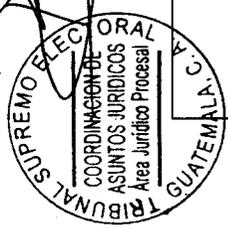
Nombre: Tribunal Supremo Electoral NIT.: 449188-2
Dirección: 6 avenida O-32 Zona 2, Ciudad

DESCRIPCION	VALOR
Por prestación de Servicios Profesionales al Tri- bunal Supremo Electoral durante el mes de Agosto de 2019, Monto Administrativo No. 150-2018	16,982.00
<i>Cancelado</i>	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	
TOTAL EN LETRAS:	
<u>Dieciséis mil novecientos ochenta y dos quetzales</u> TOTAL Q.	16,982.00



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de AGOSTO de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Productos entregados
1	Es recibido diario oficial para revisión, durante la semana	Se clasifica la información de interés para la Magistratura IV, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
2	Secretaria General traslada notificaciones diversas para conocimiento de Magistratura IV, las que me son asignadas.	Se clasifican las notificaciones en: administrativas, judiciales y Corte de Constitucionalidad, se revisa su contenido e informa a Magistratura sobre éstas, archivando las de interés institucional.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada 7 expedientes para revisión de esta asesora los que son identificados como: Nos. 3087, 3051, 3031, 3031, 3075, 3140, 3082 7 2437 todos del año 2019.	Llevando a cabo la revisión de las resoluciones que elevan con los expedientes, para firma de la magistratura III, se obtiene la firma de la señora Magistrada y se devuelven todas las actuaciones (expedientes) a la Coordinación remitente.
4	La señora Magistrada vocal III traslada solicitud de la Junta Electoral departamental de Chimaltenango, para que emita opinión, con respecto al estatus en que va a quedar la situación del señor Xajil Balan.	Al conocer todos los antecedentes del caso del señor Xajil Balan, se emite la opinión solicitada, la que se presenta a Vocalía III para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
5	Se reciben de Coordinación de Asuntos Jurídicos los expedientes identificados con los Nos. 3086, 3051, 3043, 3124, 3038 y 3088 de 2019 respectivamente.	En atención a las instrucciones recibidas, son revisadas los proyectos de resolución que acompañan a los expedientes, se elabora un cuadro con información sobre cada uno, el que se hace del conocimiento a la Magistratura III y se obtiene la firma de las resoluciones, si están





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de AGOSTO de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

		conforme a lo que corresponde a derecho, de lo contrario se devuelven a los abogados ponentes.
6	Vocalía II traslada documento jurídico, relacionado con 3 personas que fueron ascendidas de puesto laboral, para que se cambie el perfil por esta única vez, en reconocimiento de su trayectoria	Se cumple con lo solicitado emitiendo la opinión correspondiente, misma que se hace del conocimiento de la autoridad requirente.
7	Área procesal de Coordinación Jurídica, traslada para revisión y firma resoluciones dentro de los expedientes Nos. 3181, 3182, 3185, 3064, 3174 y 3047	En atención a las instrucciones recibidas, son revisadas los proyectos de resolución que acompañan a los expedientes, se elabora un cuadro con información sobre cada uno, el que se hace del conocimiento a la Magistratura III y se obtiene la firma de las resoluciones, si están conforme a lo que corresponde a derecho, de lo contrario se devuelven a los abogados ponentes.
8	Magistratura III, traslada copias simples de varios amparos, para que se verifique el estatus que guardan, dentro de los que están los Registrados con los Números: 1895-2019 Corte Suprema de Justicia, 1971-2019 Corte Suprema de Justicia, oficial 9º. Y 1895-2019 Corte Suprema de Justicia.	Como corresponde se hace la procuración de los expedientes, dentro del TSE, para lo cual se ubican los expedientes y abogados que los están auxiliando y se informa a Magistratura sobre el estado de los mismos.
9	Magistratura III, instruye se haga informe sobre la inscripción del candidato a Alcalde de San Miguel Petapa, señor MYNOR ROLANDO MORALES CHÁVEZ, partido VALOR.	Se revisó el expediente administrativo que se conformó para la inscripción de la corporación municipal presentada por el Partido Político VALOR, así mismo se obtuvo la información con respecto a las denuncias y procedimientos penales que en su momento pesaron sobre el candidato; concluyendo con un informe circunstanciado el que se hizo del conocimiento de la Magistratura III.



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de AGOSTO de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

		En este caso se emitió también una opinión jurídica sobre la procedencia o no de la adjudicación.
10	La Magistratura III vierte diversos requerimientos a esta asesora, como lo es ubicar información sobre votos razonados emitidos por ésta en la Secretaria General, para luego hacer entrega a personas como El Auditor del TSE, Abogados Coordinación Jurídica, entre otros.	Como se indica se ubica la información de interés y se entrega a las personas correspondientes (se elabora oficio de entrega).
11	Se entrega copia del informe semestral que remite el Registro Nacional de las Personas RENAP	Efectuada la revisión del informe se elabora un resumen del mismo para ponerlo en conocimiento de la Magistratura III.
12	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada los expedientes con resolución cada uno, para revisión y obtener la firma de la señora Magistrada Vocal III.	Las resoluciones son revisadas y confrontadas con actuaciones de los expedientes respectivos, se pasan a firma de Magistratura y se devuelven a la Coordinación Jurídica para que continúe el trámite. Nos. de exped. : 3417, 3325, 3243, 3361, 3035, 43173254, 3386, 3270, 3254, 3269, 3319, 3325, 3045, 3387, todos del año 2019
13	Magistratura III solicita se opine sobre el contenido del Oficio No. DRH-01338-08-2019 sobre reportes de tiempo extraordinario de los subdelegados de Santa Lucia Milpas Altas y San Miguel Dueñas, Sacatepéquez.	Como se solicita se vierte la opinión legal respectiva la que se presenta a la Vocalía antes indicada.
	El Coordinador Administrativo del TSE, hace entrega de proyecto de Acuerdo	El proyecto de Acuerdo y el proyecto del procedimiento a aprobar son revisados para

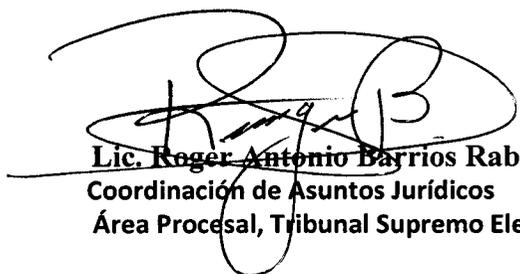


Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de AGOSTO de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

14	que aprueba el procedimiento de adquisición directa y por excepción del servicio de pauta publicitaria para las organizaciones políticas modalidad de baja cuantía con un techo de Q 25,000.00	posteriormente emitir opinión escrita sobre los mismos lo que se hace de conocimiento de la Magistratura III.
15	Vocalía III traslada copia del proyecto de resolución emitido dentro del Expediente No. 1920-2019.	En cumplimiento a lo solicitado se hacen las observaciones a los 2 documentos trasladados para revisión, procediendo a entregar a la señora Magistrada.
16	Secretaria General del TSE por medio del oficio SGO-4668-08-2019 nombra a la suscrita para que integre la comisión que debe analizar a quien corresponde la entrega de certificados de transmisión a fiscales de los Partidos políticos, con base en lo regulado por la LEEP y Reglamentos vigentes.	Se participó en diferentes reuniones de trabajo en que se trató el tema, como resultado de ello se elaboró informe y opinión al Pleno de Magistrados, para su conocimiento.
17	La dirección de Recursos Humanos, llevó a cabo diferentes consultas en relación a temas laborales a esta asesora.	Se recibieron las consultas jurídicas, hechas en forma telefónica y por medio de correo electrónico, las que fueron atendidas por esta asesora jurídica.


Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral

